II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1202/2021, de 15 de septiembre, por la que se adjudican destinos definitivos al personal funcionario de carrera, nombrado en destino provisional por Orden HAP/180/2020, de 21 de febrero, del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos.

Advertido error en el título de la Orden HAP/1202/2021, de 15 de septiembre, por la que se adjudican destinos definitivos al personal funcionario de carrera, nombrado en destino provisional por Orden HAP/180/2020, de 21 de febrero, del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 202, de 29 de septiembre de 2021, se procede a su corrección:

En la página 41120, donde dice:
"Orden HAP/1202/2021, de 15 de septiembre, por la que se adjudican destinos definitivos al personal funcionario de carrera, nombrado en destino provisional por Orden HAP/#orden#/2020, de 21 de febrero, del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos".

Debe decir:
"Orden HAP/1202/2021, de 15 de septiembre, por la que se adjudican destinos definitivos al personal funcionario de carrera, nombrado en destino provisional por Orden HAP/180/2020, de 21 de febrero, del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos".

csv: BOA20211005002